
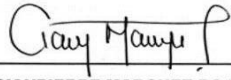





 <p>SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>“PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO A LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023”</p>	<p>VERSIÓN: 007 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS:01-11</p>
--	--	---

<p><b>Fecha: 07-11-2022</b></p>	<p><b>Fecha: 07-11-2022</b></p>	<p><b>Fecha: 07-11-2022</b></p>
<p><b>Elaborado por:</b></p> <p>Sistema de Gestión del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SSST)</p>	<p><b>Revisado por:</b></p> <p>Dirección General de Administración (DGA)</p> <p>Oficina de Recursos Humanos (ORH)</p>	<p><b>Aprobado por:</b></p> <p>Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)</p>
<p><b>Firma:</b></p>   <p><b>GIANPIERRE MARQUEZ ROJAS</b> Médico Cirujano – CMP 088453 Médico Ocupacional – SG-SSST</p>   <p>Mg. SST. Irma Adrianzen Ibarcena Psicóloga – C.Ps.P. 11673 Responsable – SG - SSST</p>	<p><b>Firma:</b></p>	<p><b>Firma:</b></p>   <p><b>LIC. CLAUDIA JANETH NAZARIO LEÓN</b> Presidenta del CSST Periodo 2022 al 2024</p>

 <p>SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>“PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO A LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023”</p>	<p>VERSIÓN: 007 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS:01-11</p>
--	--	---

**“PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO A LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19-USMP-2023”  
DECRETO SUPREMO N°108 – 2022 PCM**

**I. OBJETIVO:**


- a) Retorno a la Modalidad presencial del desarrollo de clases de los estudiantes.
- b) Aplicación de las medidas preventivas ante las variantes de la COVID-19 que se debe adoptar a nivel individual y colectivo en todos los alumnos de la USMP.
- c) Establecer Disposiciones generales para prevenir y controlar la transmisión de la COVID-19 y sus variantes, en los ambientes de aulas, laboratorios, talleres, centros de investigación, bibliotecas, auditorios, y otros en Sede Lima, Filial norte y Filial sur.
- d) Establecer las condiciones básicas sanitarias a cumplir en las zonas comunes (lockers, pasillos, escaleras, ascensor y otros) que son de uso del alumnado.

**II. ALCANCE:**

Alumnos de pregrado, postgrado y egresados de Sede Lima, Filial Norte-Chiclayo y Filial Sur-Arequipa.

**III. MARCO LEGAL:**

- Decreto Supremo N° 018 – 2022 PCM que modifica el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- Decreto Supremo N° 058-2022-PCM Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social prorrogado por el Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y el Decreto Supremo N° 41-2022-PCM.
- Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU. Documento Normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.


	<p>“PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO A LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023”</p>	<p>VERSIÓN: 007 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS:01-11</p>
--	--	---

- Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA. Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo a SARS-COV-2.

#### IV. PROCEDIMIENTO:

##### 4.1 PROMOCIÓN Y VIGILANCIA DE PRÁCTICAS SALUDABLES

- El área académica según corresponda, velará por el cumplimiento de las condiciones de salubridad establecidas en el presente Protocolo.
- Es obligatorio contar con las tres dosis de vacunación para poder estudiar en la modalidad presencial.
- El uso de mascarillas para estudiantes será opcional, debiendo garantizarse la ventilación adecuada en las aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas y salas de estudio.
- Es obligatorio el uso de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria, para los alumnos con síntomas respiratorios.
- Aplica protección a los alumnos en situación de riesgo: Aquellos que presenten síntomas respiratorios deben seguir utilizando las mascarillas, tanto en lugares abiertos como cerrados.
- En laboratorios de ciencias (Medicina y odontología) y áreas de simulación clínica el uso de mascarillas es obligatorio.
- Lavado frecuente de manos, agua y jabón líquido y demás implementos de aseo.
- Evitar aglomeraciones en los horarios de clases/estudio: Acondicionamiento de los ambientes (aulas, laboratorios, talleres, centros de investigación, bibliotecas, salas de estudio y otros de uso de los alumnos).
- Continuidad del tamizaje de la población estudiantil en los turnos de horarios de estudios, a través del personal de salud de Centro médico/Tópico (médico y/o enfermera) de Facultad/Escuela/ Instituto/ Filial.
- Ventilación mecánica y/o natural en los lugares cerrados: aulas, laboratorios, talleres y otros. Las puertas y ventanas estarán abiertas en cuanto sea posible.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y/o bebidas dentro de los ambientes de estudios.
- El aforo permitido para uso de aulas de clases acorde a INDECI es de 1.5 metro cuadrado por persona.
- Aplica para cada Facultad/Escuela/Instituto de Sede Lima, Filial norte y Filial sur, realizar supervisiones e Inspecciones Inopinadas en coordinación con el propio Sub-Comité de SST o Supervisor de SST según corresponda, a fin de garantizar la observancia y cumplimiento del presente Protocolo.

	<p>“PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO A LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023”</p>	<p>VERSIÓN: 007 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS:01-11</p>
--	--	---

#### 4.2. APLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS

- El profesional de la salud (médico/Lic. en enfermería) del Centro médico /Tópico médico, evalúa la “Condición de salud-COVID-19” del alumno:
  - Ficha de sintomatología debidamente llenada y firmada por el estudiante.
  - Vacunación completa de COVID – 19: 3 dosis.
- Las alumnas gestantes y en periodo de lactancia solo realizarán estudios en la modalidad virtual, de preferencia hasta los 6 meses posteriores al parto.
- Toda documentación del estado de salud frente al COVID-19 de los alumnos deberá ser enviada al Centro de Salud/ Tópico Médico, en el periodo de tiempo de la matrícula.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de enviar la documentación requerida en los plazos establecidos al personal del Centro médico/Tópico médico. Cabe indicar que los documentos tienen carácter de Declaración Jurada, cualquier falsedad será sancionable de forma administrativa-académica.
- El personal de salud (Médico/Lic. En Enfermería) del Centro médico /Tópico médico determinará si el estudiante puede realizar sus estudios en la modalidad presencial, semipresencial y/o virtual de acuerdo con su criterio médico (resultados de la evaluación médica).
- El/La Director/a del Dpto. Académico y el profesional de la salud del Centro médico/Tópico médico, evaluarán la continuidad del alumno en la modalidad de estudio virtual.

#### 4.3 LINEAMIENTOS DE ACCIÓN EN CASO DE DETECCIÓN DE COVID-19


Todo estudiante que presente Caso Sospechoso para COVID-19, el Servicio médico/ Tópico médico Sede Lima, Filial norte y Filial sur, procederá tal como lo dispone R.M. N° 1275-2021-MINSA y normativa vigente.

- Para síntomas leves:

Se dará comunicación al Dpto. Académico y Tópico Médico, aplica el seguimiento clínico.

- Para síntomas graves:

Se derivará al establecimiento de salud dentro de la jurisdicción en coordinación con el profesional de la salud del Centro médico/ Tópico médico realizando para el seguimiento y vigilancia médica de la salud a distancia (remota).

 <p>USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>“PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETORNO A LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN ELMARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023”</p>	<p>VERSIÓN: 007 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS:01-11</p>
--	---	---	---

- Aislamiento de casos sospechosos, probable o confirmado de COVID-19:
  - Alumno con vacunación completa y sin comorbilidades deberá mantener aislamiento por 7 días desde la fecha de inicio de síntomas.
  - Alumno con comorbilidades deberá mantener aislamiento por 10 días desde la fecha de inicio de síntomas.
- Aislamiento por contacto directo, caso sospechoso o confirmado de COVID-19:
  - Alumno con vacunación, con comorbilidades deberá mantener aislamiento por 7 días siempre y cuando estuvieron en contacto directo con el caso confirmado.
  - Alumno con vacunación completa, sin comorbilidades no requiere aislamiento.

**Nota:** Para la validación de descanso Médico, el (la) alumno(a), deberá tramitar su descanso médico en un centro de salud autorizado y enviarlo a Oficina de Bienestar Universitario para el trámite correspondiente.

## V. ANEXOS

Anexo 1: Ficha Sintomatológica.

Anexo 2: Infografías Preventivas.



## ANEXO 2: INFOGRAFÍAS

### INFOGRAFÍA 1: LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN



 **USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

# Lávate las manos con agua y jabón



**Mójese las manos con agua y deposite en las palmas jabón líquido o... utilice un jaboncillo, jabón antibacteriano o de ropa**



**Frótese las palmas de las manos entre sí y entrelazando los dedos.**



**Frótese cada palma contra el dorso de la otra mano y entrelazando los dedos.**



**Frótese las puntas de los dedos...**



**Alrededor de los pulgares...**



**Y las muñecas.**



**Enjuáguese las manos con agua y séqueselas con una toalla de un solo uso o... de papel**



## INFOGRAFÍA 2: LIMPIA TUS MANOS CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL



# Limpia tus manos

## CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

**⌚ Duración de este procedimiento: 20-30 segundos**

**1a**   
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

**1b**   
Frótese las palmas de las manos entre sí.

**2**   
Frótese las palmas de las manos entre sí.

**3**   
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

**4**   
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

**5**   
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

**6**   
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

**7**   
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

**8**   
Una vez secas, sus manos son seguras.

### Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19



### INFOGRAFÍA 3: ¿CÓMO DESECHAR DE MANERA SEGURA UNA MASCARILLA?

## ¿CÓMO DESECHAR DE MANERA SEGURA UNA MASCARILLA?

- 

**1** Quítate la mascarilla por la parte de atrás.
- 

**2** No toques la parte delantera de la mascarilla.
- 


**3** Deséchala de inmediato en un recipiente cerrado.
- 

**4** Lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

 **PERÚ** Ministerio de Salud


 **USMP** UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

## INFOGRAFÍA 4: PROTÉGETE DE LA VIRUELA DEL MONO


 **USMP** SISTEMA DE GESTIÓN DEL  
SERVICIO DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO

### PROTÉGETE DE LA VIRUELA DEL MONO


#### Características de la Viruela del mono



Se transmite por contacto directo con la sangre, lesiones de la piel, fluidos corporales, a través de gotitas respiratorias y al tocar materiales contaminados de una persona infectada.




Los síntomas reconocidos son fiebre, dolores musculares, fuerte dolor de cabeza, inflamación de ganglios linfáticos y erupciones en la piel principalmente cara y brazos.




El período de incubación suele ser de 6 a 13 días, pero puede oscilar entre 6 y 21 días.


### RECOMENDACIONES




No tocar las lesiones ni cosas personales del paciente infectado.



Lávate las manos con frecuencia por lo menos 20 segundos.




Utiliza la mascarilla correctamente.




Evita casuales relaciones sexuales con desconocidos.


#### Si presenta síntomas debe:



Acudir al Centro de salud más cercano.



O llamar al 113 opción 6.



## INFOGRAFÍA 5: PROTÉGETE DE LA VIRUELA DEL MONO



**USMP** SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### PROTÉGETE DE LA VIRUELA DEL MONO

Es una enfermedad producida por un virus que ocasiona erupciones y lesiones en la piel.

#### EVITA

- El contacto físico directo con lesiones de una persona infectada
- Las relaciones sexuales casuales con desconocidos
- Tocar materiales contaminados (utensilios, prendas, ropa de cama) de una persona infectada

#### SÍNTOMAS

¡QUE NO TE TOQUE! PROTEGETE DE LA VIRUELA DEL MONO

- ERUPCIONES EN LA PIEL
- INFLAMACIÓN DE GANGLIOS
- FIEBRE
- DOLOR DE CABEZA
- MALESTAR GENERAL

FUENTE: SG-SSST (2022)